

BUIN, 29 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4436/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 19 de abril de 2024 en Decreto Alcaldicio N° 1459, se aprueba la modificación del programa Desarrollo Cultural 2024.

3.- El Memorándum N° 2405, de fecha 27 de noviembre de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad denominada Encendido de Árbol de Navidad, Desfiles Navideños y Nieve Artificial 2024.

4.- El Memorándum N° 1251, de fecha 28 de noviembre de 2024, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa de la actividad, la cual se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria otorgada al programa Desarrollo Cultural 2024.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa de la actividad Encendido de Árbol de Navidad, Desfiles Navideños y Nieve Artificial 2024, a cargo del Programa Desarrollo Cultural 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

Fecha y Lugar de realización:

Sábado 30 de noviembre del 2024; 01 de diciembre de 2024 en Plaza de Armas de Buin (José Manuel Balmaceda N° 401-485) y diversas localidades de la Comuna.

Acciones a desarrollar durante la actividad:

Cierre de calle José Joaquín Pérez, calle Carlos Condell y calle Manuel Montt.

Presentación de Ma. Cecilia Echenique.

Presentación de La Banda de Santa, El Musical.

Presentación La Navidad del Bosque Mágico.

Presentación Christmas Show.

Encendido de Árbol Mágico.

Uso de nieve artificial.

2.- El evento busca fomentar el espíritu navideño y fortalecer el sentido de la comunidad a través de una actividad cultural que reúne a vecinas, vecinos y visitantes, promoviendo la convivencia, alegría y el goce colectivo durante las festividades de fin de año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2024\Encendido de Árbol de Navidad, Desfiles Navideños y Nieve Artificial.doc

ACTIVIDADES MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA (Si Corresponde)	: DESARROLLO CULTURAL 2024
COORDINADOR / RESPONSABLE	: XIMENA ZELADA VALENCIA
SUBPROGRAMA/S (Si Corresponde)	: N/A
CARACTERÍSTICA DE LA ACTIVIDAD	: (Marcar con “x” la(s) características asociadas)

Temporalidad (Duración menor a dos semanas)	x
Legalidad (Corresponde a función(es) establecidas en la Ley N°18.695)	
De Relación (Actividad contenida en un Programa y/o Subprograma)	x
Magnitud (Requiere cualquier tipo de organización o trámite que afecte la logística y funcionamiento normal de la Comuna)	x

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa Municipal “Desarrollo Cultural 2024” y el evento del encendido del Árbol de Navidad en Buin están profundamente conectados a través de su propósito en común de fortalecer la cohesión social y promover la participación comunitaria.

Esta actividad se realiza bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), busca acercar la cultura y el arte a los y las habitantes de la comuna, generando instancias de participación que fomenten la inclusión y el vínculo social. En un contexto donde la participación ciudadana se encuentra en crisis, este tipo de iniciativas son claves para la conexión entre los y las habitantes. Por otro lado, “Encendido de árbol de navidad, desfiles navideños y nieve artificial 2024” es un evento simbólico, que al igual que las otras actividades del programa, refuerza el sentido de comunidad. Este evento que se realiza de manera anual, no sólo marca el inicio de las festividades de fin de año, si no que también fomenta la oportunidad de que diversos grupos etarios se reúnan en la Plaza de Armas de la comuna de Buin, transformándose así, en un evento colectivo involucra música y actividades recreativas para todos y todas las que deseen asistir.

En este contexto, y dada la importancia de lo simbólico de actividades con una connotación social y comunitaria, el municipio hará uso de nieve artificial para la creación de la ambientación apropiada para una actividad que se enmarca dentro del contexto navideño, permitiendo con ello, generar un ambiente apropiado para el disfrute de la ciudadanía, simbolizando a través de una actividad navideña con nieve, la celebración de un evento que busca contribuir al fortalecimiento del vínculo social dentro del territorio buinense.

De igual manera el programa de “Desarrollo Cultural 2024”, fomenta la integración de la comunidad, creando espacios de encuentro donde se destacan elementos de la identidad local y se promueve la participación cultural y el turismo en la zona. Ambos esfuerzos contribuyen a fortalecer el tejido social y dar visibilidad a las expresiones culturales propias de la comuna de

Buin, consolidando una actividad colectiva fundamental para el desarrollo de una comunidad cohesionada y participativa.

3. OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar el espíritu navideño y fortalecer el sentido de la comunidad a través de una actividad cultural que reúne a vecinas, vecinos y visitantes, promoviendo la convivencia, alegría y el goce colectivo durante las festividades de fin de año.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la unidad y participación comunitaria, al invitar a los/las residentes de la comuna de Buin a compartir en un evento común.
- Ofrecer un espacio para que las familias disfruten de actividades recreativas, en un ambiente seguro y festivo.
- Fomentar el turismo local y desarrollo económico de la comunidad de Buin, atraer visitantes de otras comunidades a que disfruten de las actividades, lo cual es beneficioso para los comercios y servicios locales.
- Resaltar la cultura y tradiciones de la localidad a través de espectáculos, decoraciones, buscando con ello reforzar la identidad cultural y tradiciones navideñas de la comunidad.
- Promover la conciencia sobre la importancia de la convivencia y respeto, a través de los discursos y actividades del evento se busca transmitir mensajes positivos sobre el respeto, la solidaridad y el trabajo en conjunto, valores importantes para el desarrollo comunitario.

5. BENEFICIARIOS:

Niños, niñas, jóvenes, personas mayores, comercio y emprendimientos locales, artistas, grupos culturales, turistas de las diversas localidades del territorio.

6. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN:

- FECHA: 30 de noviembre del año 2014; 01 de diciembre del año 2024.
- LUGAR: Plaza de Armas de Buin (Av. José Manuel Balmaceda #401-485); y diversas localidades de la comuna de Buin.

7. ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Cierre de calle José Joaquín Pérez, calle Carlos Condell y calle Manuel Montt.
- Presentación María Cecilia Echeñique.
- Presentación de La Banda de Santa, El Musical.
- Presentación La Navidad del Bosque Mágico.
- Presentación Christmas Show.
- Encendido de Árbol Mágico.
- Uso de nieve artificial.

8. CARTA GANTT:

ENCENDIDO DE ÁRBOL DE NAVIDAD 2024		NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
Cierre de calle José Joaquín Pérez, calle Carlos Condell y calle Manuel Montt.	Ximena Zelada	X	X				
Presentación María Cecilia Echeñique.	Ximena Zelada		X				
Presentación de La Banda de Santa, El Musical.	Ximena Zelada		X		X		
Presentación La Navidad del Bosque Mágico.	Ximena Zelada		X		X		
Presentación Christmas Show.	Ximena Zelada		X		X		
Encendido de Árbol Mágico.	Ximena Zelada		X				
Uso de nieve artificial.	Ximena Zelada		X				